



Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

5464

Rectificación de un error material a las bases de técnico/a de la administración general ((BOIB núm 67, de 18 de mayo de 2026)

Primero.- Rectificar el error material relativo en las bases que regirán la convocatoria para proveer, en propiedad, un plaza de carrera, de Técnico/a de la Administración General, (A1), correspondiente a la oferta de ocupación pública del año 2023 (BOIB, de 18 de mayo de 2026), en el siguiente sentido:

Donde dice:

«El plazo de presentación de solicitudes será de veinte (20) días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.»

Tiene que decir:

«El plazo de presentación de solicitudes será de veinte (20) días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, BOE.»

Segundo.- Publicar las bases específicas que regirán la convocatoria referida al Bolletí Oficial de las Islas Baleares, con la rectificación del error material señalado.

Mancor de la Vall, a fecha de la firma electrónica (29 de mayo de 2026)

El alcalde

Josep Frontera Martorell